



## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Cultura, le fue turnado para su dictamen correspondiente, el punto de Acuerdo presentado por la **C. Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar**, integrante de la Representación del Partido Nueva Alianza, de esta LXVII Legislatura y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 118 fracción XXXI, 150, 183, 184, 185, 215 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la procedencia del mismo.

## ANTECEDENTES

Con fecha 07 de noviembre de 2017, en Sesión Ordinaria de Pleno, la C. Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar, presentó un punto de acuerdo mediante el cual solicita que este Honorable Congreso del Estado realice los trámites necesarios, con el fin de reinstaurar el premio nacional de novela para escritoras denominado "Nellie Campobello" como un justo y generoso reconocimiento a la mujer más representativa de la narrativa de la revolución mexicana.

Al someterse a la consideración de la Asamblea Plenaria, el entonces Presidente de la Mesa Directiva el C. Diputado Sergio Uribe Rodríguez, turnó el punto de acuerdo anteriormente referido a la Comisión de Cultura, para el trámite correspondiente de acuerdo a sus respectivas competencias.



En los términos que previene la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, esta Comisión procede a la formulación del dictamen correspondiente, mismo que tiene sustento en las siguientes

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.-** Durango tiene una reconocida tradición literaria en todo México, lo anterior, atribuido a grandes obras, entre otras, a las realizadas por Nelly Campobello; esta figura del canon literario de Durango fue una artista multifacética: bailarina, coreógrafa, escritora y poeta; la cual sitúo a nuestro estado como uno de los sitios privilegiados del nacionalismo cultural mexicano; motivo por el cual, es importante conmemorar su singular aportación al desarrollo particular de la literatura a través del premio nacional de novela para escritoras "Nelly Campobello".

Este premio se configuró por primera vez en 2009, con una colaboración federalista, donde los tres ámbitos de gobierno estaban incluidos en la entrega del mismo en el municipio de Ocampo, Dgo., la convocatoria se realizaba en coordinación con el Congreso del Estado de Durango, el INBA, el ICED y el ayuntamiento de Ocampo, Dgo; resultando ganadora la duranguense Elvia Zita Barragán Cisneros con su obra literaria denominada "Tiempo de Naranjos".

Posteriormente las ganadoras del citado premio fueron: en 2010 María Eugenia Leefmans con su novela "Fuera del Paraíso", en 2011 Claudia Velina Reina Antúnez con su obra "La Visita del Señor Morh" y en 2012 Vanesa Garnica Villa con su novela titulada "Después de la Bruma"; las cuales, en estricto apego de jurados especializados demostraron que sus obras tenían la calidad literaria necesaria para honrar la memoria de Nelly Campobello, considerada como una de las más altas figuras de la narrativa de la Revolución Mexicana.



**SEGUNDO.-** El premio nacional de novela para escritoras "Nelly Campobello" es un legítimo reconocimiento al trabajo literario de mujeres narradoras de nuestro país; restaurarlo es de suma importancia, ya que alentó la participación de numerosas escritoras en años anteriores para mostrar su talento literario, por lo que, recuperar ése premio tendrá como resultado estimular la acción creadora de las mujeres en Durango y en todo el país, además de ser un justo reconocimiento en honor a la memoria de Nelly Campobello.

Es importante mantener viva la tradición literaria de nuestro Estado y en homenaje de la destacada escritora Nellie Campobello, retomar el premio que lleva por nombre el de la afamada literata duranguense, e incentivar la literatura realizada por mujeres, ya que es uno de los pocos galardones dirigidos exclusivamente a las féminas.

Siendo éste un premio que tiene como fin alentar la participación de mujeres en la literatura, y de reconocerles el trabajo cultural de valiosas obras que sin duda dejan como legado para futuras generaciones, apoyar el talento literario de escritoras mexicanas, así como el que la literatura hecha por mujeres continúe siendo un ejemplo y aliciente a más mujeres a escribir.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta dictaminadora, estima que el Acuerdo que se propone y cuyo estudio nos ocupa resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE ACUERDO



**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:**

**ÚNICO.-** LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE OCAMPO, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ESTE CONGRESO REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS, CON EL FIN DE REINSTAURAR A PARTIR DE ESTE AÑO, EL PREMIO NACIONAL DE NOVELA PARA ESCRITORAS DENOMINADO "NELLIE CAMPOBELLO".

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 (quince) días del mes de febrero de 2018 (dos mil dieciocho).

**LA COMISIÓN DE CULTURA**

**DIP. ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR  
PRESIDENTE**

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO**



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

ACUERDO RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA  
DIP. ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017  
DENOMINADO "PREMIO NACIONAL DE NOVELA PARA ESCRITORAS NELLIE CAMPOBELLO"

**DIP. ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ  
VOCAL**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA  
VOCAL**

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
VOCAL**